

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14800 ACUERDO de 16 de junio de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los nombramientos de Juez en régimen de provisión temporal, efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 30 de marzo de 1998, para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se mencionan, seguidamente se hacen públicos los nombramientos efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía según Acuerdo de 19 de mayo de 1998, para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Don Jesús Antonio Romero Fernández, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcalá de Guadaíra.

Don Enrique Sánchez Jiménez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera.

Don Ángel Morán Martínez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Coín.

Don Alejandro Roldán Barbero, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ronda.

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de junio de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

14801 RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de una plaza vacante de Secretario de la Administración de Justicia al servicio del Tribunal Constitucional, entre Secretarios de la Primera Categoría.

Como resultado del concurso de méritos anunciado por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 10 de marzo

de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la provisión de una plaza vacante de Secretario judicial de primera categoría en el centro de trabajo Tribunal Constitucional, entre funcionarios del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia,

Esta Secretaría de Estado, previa selección y propuesta del citado Tribunal, ha acordado nombrar a doña Herminia Palencia Guerra, con documento nacional de identidad número 12.109.500, con destino en la Sala Tercera de lo Social del Tribunal Supremo, para servir la plaza vacante de Secretario de Justicia al Servicio del Tribunal Constitucional, la que continuará en situación de servicio activo en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, pasando a percibir sus haberes con cargo presupuestado del Tribunal Constitucional, en el que deberá posesionarse dentro de los tres días naturales siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del Secretario de Estado de Justicia, de 29 de octubre de 1996, comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1998.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14802 ORDEN de 29 de mayo de 1998 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación (7/98).

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Real Decreto, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de un puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente Orden, que había sido convocado mediante Orden de 30 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso con-

tencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 30 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril)

Puesto adjudicado: Número de orden: 3; puesto: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, Intervención General de la Administración del Estado, I. D. Dirección General del Tesoro y Política Financiera: Interventor delegado adjunto. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario: Desierto.

14803 *ORDEN de 1 de junio de 1998 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo previsto por el procedimiento de libre designación (8/98).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de un puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente Orden que había sido convocado mediante Orden de 13 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 1 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 13 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril)

Puesto adjudicado: Número de orden: 1; puesto: Secretaría de Economía y Hacienda, Servicio Jurídico del Estado en el Departamento, Abogado del Estado, Área Política Económica y Defensa de la Competencia. Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda, Subsecretaría de Economía y Hacienda, Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 3.012.516 pesetas.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Uría Fernández, Francisco. Número de Registro de Personal: 2145744524. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0903. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

14804 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1998, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Jorge Galaso Díaz, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, escala de Clasificación y Reparto.*

Vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, escala de Clasificación

y Reparto, A13TC-52634, don Jorge Galaso Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Barcelona, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, del 7 de febrero de 1964, ha dispuesto aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, causando baja en los servicios de Correos y Telégrafos.

Madrid, 30 de mayo de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), el Consejero Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14805 *ORDEN de 9 de junio de 1998 por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden de 2 de abril de 1998 para proveer puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura para los Grupos A y B.*

Por Orden de 2 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura para los Grupos A y B.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la citada Orden, conforme se establece en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas emitidas por la Comisión de Valoración, referidas a los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios. Departamento.